

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira

En las instalaciones del Instituto técnico de formación profesional del municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira el día 2 de septiembre de 2021, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contratos de concesión KIH-08442X, KIH-08441, OG2-085414, convocada mediante auto GCM No. 00118 del 30 Julio 2021.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Gerente de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Abogado del Grupo de Contratación y Titulación: Harvey Alejandro Nieto
- Psicóloga del Grupo de Contratación y Titulación: Linda Gómez
- Ingeniero de minas del Grupo de Contratación y Titulación: Darío Plazas
- Gerente de Fomento: Martín Pimiento
- Asesor jurídico de la alcaldía municipal: Willer José Arciniegas

Desarrollo de la audiencia:

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante, posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo.

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.



Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

ORDEN DEL DÍA

1-INTRODUCCIÓN:

La <u>Dra. Ana María González Borrero</u> saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Refiere que estos espacios de audiencia, buscan generar diálogos con la comunidad y que adicionalmente se informen de las propuestas de contrato de concesión que desde la ANM se han viabilizado y están en curso para convertirse en contratos de concesión una vez surta este espacio de audiencia pública.

Informa que el día de hoy sobre el municipio de San Juan del Cesar, se traen tres (3) propuestas de contrato de concesión, las cuales fueron viabilizadas en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, es decir, son idóneas para convertirse en contratos de concesión. Posterior a tales evaluaciones, se lleva a cabo un espacio de coordinación y concurrencia con la alcaldía, la cual ya se realizó y en la que se determinó el potencial minero del municipio, se indicaron las zonas en las que se puede y no se puede ejercer la actividad, y en las que se puede ejercer con determinadas restricciones. Posteriormente, se debe llevar a cabo el espacio de Audiencia Pública que se está llevando a cabo en este momento, en el cual la comunidad es la protagonista, en el que se les pueda informar de qué se trató todo el proceso de evaluación y posteriormente la comunidad pueda hacer sus observaciones respecto a las propuestas de contrato de concesión expuestas.

Expresa que el espacio de audiencia pública ha venido dando un giro, pues dentro de la presentación hay un punto muy importante que es el Plan de Gestión Social – PGS, el cual empieza a construirse desde este momento con las observaciones que la comunidad realice en la audiencia acerca de sus necesidades, lo que esperan de los titulares. Anteriormente estos PGS se construían entre la empresa y la ANM, pero esto ha cambiado y hoy día la comunidad tiene un papel importante y se genera un espacio de dialogo que empieza desde hoy en la audiencia pública. De allí la importancia que la comunidad participe, y es por esto que reitera que, aunque existe un protocolo de inscripción previa, siempre se abre el espacio de participación a todos. Lo anterior en el marco del programa que desde la ANM se ha llamado Minería con ADN social que se compone de varias acciones, entre estas el PGS, Mujer Minera, programas de reconversión laboral y jóvenes mineros.



Precisa que esta audiencia genera la autorización para el inicio de la etapa de exploración, no de explotación, porque para pasar a esa etapa deberán tramitar la licencia ambiental con la corporación autónoma regional, presentar un Plan de Trabajos y Obras-PTO y el PGS. De manera que hasta el momento no se cuenta con un proyecto minero como tal, es apenas el inicio de un proceso de exploración.

El <u>asesor jurídico Willer José Arciniegas</u>, representante de la alcaldía municipal da la bienvenida en nombre del alcalde Álvaro José Díaz Guerra, a quien no le fue posible asistir a la presente audiencia ya que se encuentra en Bogotá atendiendo otros asuntos del municipio. Da la bienvenida al equipo de la ANM y a todos los asistentes, agradece su participación y resalta la importancia de la misma, para que la comunidad se informe de los proyectos mineros que la ANM tiene en proceso.

2-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:

El abogado Harvey Nieto, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

La psicóloga Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

Por otra parte, la profesional aborda el programa de Mujer Minera que la ANM desde la vicepresidencia de Contratación y Titulación viene adelantando, y con el cual tiene como objetivo fortalecer la participación de la mujer en la actividad minera, implementando el enfoque de género y generando estrategias para la reducción de brechas de género.

Por último, habla sobre el componente de reconversión productiva y laboral, indicando la importancia de tener establecido desde la primera etapa el cierre de la mina. Presentar los posibles daños y los beneficios que se van a generar y el impacto ambiental y social que se presentaría para generar estrategias de mitigación.

Se presenta el enlace socioambiental de la ANM, Jehenniff Luquez, quien se pone a disposición de la comunidad y de los solicitantes para brindarles apoyo en la construcción del PGS o las articulaciones que se requieran. Brinda su número telefónico y correo electrónico.

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, el ingeniero Darío Plazas procede a presentar las



propuestas de contratos de concesión minera **KIH-08442X**, **KIH-08441**, **OG2-085414** con sus respectivas especificaciones y ubicación en el mapa del municipio:

Propuesta de Contrato de Concesión ♦ MINERIA KIH-08442X		
N° EXPEDIENTE	KIH-08442X	
MINERAL	CARBÓN, CARBÓN COQUIZABLE O METALURGICO, CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO	
FECHA DE RADICACIÓN	17 DE SEPTIEMBRE DE 2009	
PROPONENTE	GUSTAVO ANDRES GÓMEZ GARZÓN	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	476,69006 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 1,20289% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR Y EL 98,79711% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA	
UBICACIÓN	SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA / DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA	

KIH-08441 Nº EXPEDIENTE KIH-08441 CARBÓN, CARBÓN COQUIZABLE O METALURGICO, CARBÓN MINERAL MINERAL TRITURADO O MOLIDO **FECHA DE RADICACIÓN** 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009 GUSTAVO ANDRES GÓMEZ GARZÓN PROPONENTE ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE 3715,3695 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 99,00574% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR Y EL CONTRATAR 0,99426% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN - LA GUAJIRA **UBICACIÓN** SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA / DISTRACCIÓN - LA GUAJIRA



Propuesta de Contrato de Concesión		
N° EXPEDIENTE	OG2-085414	
MINERAL	CARBÓN	
FECHA DE RADICACIÓN	2 DE JULIO DE 2013	
PROPONENTE	GUSTAVO ANTONIO RODRIGUEZ VARGAS	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	9617,6158 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 64,90365% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR Y EL 35,09635% CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA Y VALLEDUPAR - CESAR	
UBICACIÓN	SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA / VILLANUEVA VALLEDUPAR – CESAR	A – LA GUAJIRA /

3-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- El señor Alberto Olivares pregunta qué sucede si en la exploración se encuentra un mineral distinto al solicitado por el proponente.
- El señor Ubaldo Urbina del corregimiento de Zambrano, pregunta si se llega a
 dar la explotación porque encuentran el mineral, qué pasaría con el territorio y
 las fincas, si sus comunidades serían trasladadas como ha pasado con el
 cerrejón.
- El señor Heberto Rene Calderón, presidente del corregimiento del Condore, pregunta que pasaría si llegaran a encontrar mineral pero los habitantes del corregimiento se opusieran a la explotación. Lo menciona ya que considera que cuando llega la minería las empresas trasladan a las comunidades y eso genera un gran desarraigo.
- La señora Teresa Orozco, presidenta del corregimiento de Zambrano, igualmente pregunta que pasaría si su corregimiento se opone al desarrollo de los proyectos.
- El señor Gildardo Quintero, pregunta si entre las inversiones que se pueden hacer en el aspecto social el Estado permite hacer inversión en educación para la comunidad y en salud, o es necesario tener un permiso especial.
- El señor Yarlon Cuello pregunta si en el caso de que el proyecto minero este totalmente viabilizado, qué porcentaje de la población de San Juan del Cesar se vería beneficiada con la mano de obra requerida para el proyecto. Su pregunta es porque, así como él, muchos más jóvenes del municipio terminaron sus estudios y se encuentran desempleados.
- El señor Enrique Orozco, habitante del corregimiento de Zambrano, pregunta si a los proponentes ya les entregaron los títulos mineros de esos predios.



La Dra. González procede a brindar respuesta a cada una de las preguntas e intervenciones realizadas por la comunidad.

Inicia respondiendo al señor Alberto Olivares su inquietud acerca de si los proponentes encuentran un mineral diferente. Explica que en el momento de realizar el PTO pueden hacer una adición de minerales, una vez autorizada, podrán extraerlo en etapa de explotación.

En respuesta al señor Ubaldo Urbina, acerca de qué pasará con la comunidad de los territorios y fincas de la zona a explotar, explica que hasta el momento no se conoce el impacto que tendrá la actividad sobre la comunidad habitante, de manera que se desconoce si se llegaría a dar o no un traslado, es algo que se modula por medio de la licencia ambiental. Reitera que los proyectos se encuentran aún en una fase muy preliminar en la que ni siquiera se sabe si se desarrollarán los proyectos. Refiere que aproximadamente un 90 % de los proyectos no se convierten en proyectos.

Una reubicación depende del impacto, es algo inherente de los proyectos en etapa de explotación. Hoy día no se conoce si toda el área solicitada será licenciada, puede ser que la Corporación pida recorte de área y se excluyan los centros poblados.

En cuando a las preguntas del señor Heberto y la señora Teresa, acerca de qué sucedería si la comunidad de los corregimientos se opusiera a la explotación, explica que la audiencia pública fue dada como un espacio informativo de las propuestas de contrato de concesión y en el que se escuchan las observaciones que tiene la comunidad, y hay algunos casos en el que se identifican algunos riesgos para el proceso de titulación. En esos casos, se hacen visitas, revisiones con apoyo de las corporaciones para verificar si se puede o no dar continuidad o hacer ajustes de área. Pero no se puede dar un alcance diferente a las audiencias del que da la Corte Constitucional.

 Uno de los asistentes pregunta que papel juegan las autoridades locales, ya sea la Gobernación o la alcaldía. Cual es su papel, qué concepto pueden dar.

La Dra. González responde al participante explicando que, con la alcaldía municipal se hace una reunión denominada Coordinación y Concurrencia en el que le proporcionan a la ANM el documento territorial POT, este se revisa y se determina cuales son las superposiciones que existen, por ejemplo, si se encuentra sobre centros poblados. Adicionalmente las autoridades municipales pueden solicitar a la ANM la exclusión de alguna área destinada para otros fines. Se realiza un documento, pero sobre el entendido que la ANM es la autoridad minera que administra el subsuelo.

• Uno de los participantes refiere que esta zona es agrícola y ganadera. Pregunta que harían con la población que se dedica a estas actividades.

La Dra. González responde al señor Gildardo que, titulares pueden hacer la inversión social que consideren mediante acuerdos con las administraciones municipales o con la comunidad y pueden quedar establecidas en los PGS, y sobre ese es que se hace la fiscalización.



Al señor Carlos quien preguntó sobre el porcentaje de beneficio, le precisa que eso depende de los acuerdos a los que lleguen por medio de los PGS, de ahí la importancia de que la comunidad participe en su construcción y definan esos porcentajes.

Así mismo responde al señor Enrique quién preguntó si ya había título minero sobre los predios, explicándole que el titulo minero no desplaza la propiedad del suelo. Si se da un título minero sobre el subsuelo de un suelo que tiene dueño, el titular minero debe iniciar una actuación denominada servidumbre minera, que consiste en llegar a un acuerdo entre las partes que permitirá el paso o transito del titular dentro del predio. Así mismo precisa que la actividad minera puede coexistir con la actividad agrícola y hay casos exitosos a nivel nacional, si se hace con el debido licenciamiento y responsabilidad ambiental.

 El señor Adain Blanchar, presidente de Guayacanal. Refiere que no alcanzo a ver cual es el material a extraer y si sería en Guayacanal.

El ingeniero Darío le responde al señor Adain informándole que la propuesta ubicada en la vereda Guayacanal es la identificada con placa KIH-08441 y el mineral solicitado es carbón, procede a mostrársela sobre el mapa.

El Dr. Martín Pimiento, gerente de Fomento, expresa que se encuentra participando en estas audiencias con el fin de poner a disposición el equipo socioambiental. Para la ANM es fundamental generar unos lazos de confianza entre la autoridad minera, las autoridades locales y la comunidad, que permitan articular el dialogo, y con este fin por medio del enlace socioambiental se estará acompañando, orientando y apoyando a las comunidades de frente a los proyectos mineros y sirviendo de puente con los hoy solicitantes y futuros titulares.

Reitera lo mencionado por la Dra. González acerca del interés de la ANM por promover una minería con responsabilidad ambiental y responsable con las comunidades. En virtud de ello existen los PGS, existe un equipo socioambiental, con quienes se brinda una asistencia a la comunidad. Finalmente, el Dr. Pimiento brinda su número telefónico.

Un participante de la comunidad cuestiona el hecho de que en Colombia se siga promoviendo la minería y en países desarrollados se busque disminuirla. Ante esto la Dra. González responde que países desarrollados como Australia tienen una minería activa y son una de sus mas importantes fuentes de economía. Minerales como el carbón siguen teniendo demanda en países como China. Incluso el sector agrícola necesita agro insumos que son extraídos a partir de la actividad minera. La ANM con la intención de dar paso a una energía renovada esta haciendo una diversificación de la canasta minera atrayendo intereses diferentes al carbón que tengan alternativas de extracción diferentes. El subsuelo es rico es minerales y la idea es sacar provecho económico, laboral, de regalías y otros beneficios para el país en estos momentos que se busca reactivar la economía.

El enlace socioambienta, Jehenniff Luquez pone en conocimiento de la comunidad que se encuentran adelantando una iniciativa para que las empresas a través de los PGS se vinculen a los programas e iniciativas PDET de los municipios.



El señor Raúl Rosado, representante del corregimiento de Corralejas, refiere que es lamentable ver que las comunidades serán desplazados, así como ha pasado con Cerrejón. Resalta que San Juan del Cesar es el municipio con mas corregimientos y mayor cantidad de presidentes de juntas de acción comunal y de consejos afro y según refiere, no fueron invitados.

La Dra. González le explica al señor Rosado que, estas audiencias son de conocimiento público, se invita a la comunidad por varios medios, mas no se hace una invitación uno a uno como si se realizó para la reunión previa, para la cual si se envió invitación a cada uno de los líderes de la zona de influencia. De acuerdo a las propuestas traídas a audiencia, la vereda Corralejas no se encuentra en la zona de influencia y es por esto que seguramente el señor Rosado no recibió una invitación directa. En cuanto a las comunidades afrodescendientes e indígenas, reitera que esta audiencia no reemplaza la consulta previa. Si las propuestas están sobre alguna de estas comunidades reconocidas por el Ministerio del Interior, los proponentes deben realizar la consulta previa antes de iniciar la exploración.

Uno de los presidentes de JAC presentes de informa a su compañero, el señor Rosado, que por un grupo de WhatsApp donde se encuentran todos los lideres de JAC, recibieron la invitación, llegó hace cinco días y el día de ayer informaron el cambio de lugar.

5-CIERRE DE LA AUDIENCIA

La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés, expresa que las puertas de las oficinas de la ANM están abiertas, la ANM trabaja para y con la comunidad. Reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas y para mayor facilidad de contacto procede a brindar su número telefónico y correo electrónico.

ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO

Gerente de Contratación y Titulación Minera.

LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA

Psicóloga Grupo de Contratación Minera

HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA

Abogado Grupo de Contratación Minera

DARÍO ANDRES PLAZAS PEREA

Ing de minas Grupo de Contratación

Minera